



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002617-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas de la Junta en relación a la Sentencia del Juzgado de lo Penal de Segovia de clausura de la planta de compostaje de Fuentepelayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1002617 formulada por D. Jose Luis Vázquez Fernández, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a planta de compostaje en Fuentepelayo (Segovia)

Se procederá a la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Penal de Segovia en los términos que en ella se establezcan, una vez que la misma sea firme y se ordene por el órgano judicial su cumplimiento.

No consta la concesión de subvenciones a la planta de compostaje en Fuentepelayo por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las consideraciones respecto del análisis efectuado por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses son las contenidas en la contestación a la Pregunta Escrita 09004571, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 266, de 27 de abril de 2017.



Las irregularidades detectadas en las inspecciones realizadas a las instalaciones de la planta de compostaje desde el inicio de actividad dieron lugar a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores.

Valladolid, 26 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.